

MUERTE EN EL OTOÑO E INVIERNO DE 1779-1780 EN LA ANTIGUA REGIÓN DE ITZOCAN (IZÚCAR)

DEATH IN THE AUTUMN AND WINTER OF 1779-1780 IN THE OLD REGION OF ITZOCAN (IZÚCAR)

*Recibido: 02 septiembre 2023 * Aprobado: 17 enero 2024*

JORGE IVÁN TORRES GAMBOA

Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla

Puebla, México

jorgeivan@upaep.mx

Resumen

Este trabajo es un acercamiento histórico al violento y mortal asesino que fue la epidemia de viruela de 1779-1780, la cual causó una terrible mortandad en el Virreinato de la Nueva España. En particular, este se centrará en la región de Izúcar, ubicado en el suroeste del actual Estado de Puebla, de los Estados Unidos Mexicanos. El objetivo principal es identificar el impacto de mortandad que hubo en dicha región de Izúcar causada por la viruela, y que obligó a las autoridades civiles del sitio a solicitar a las autoridades virreinales rebajar un tercio los tributos de esa región.

Palabras clave: Nueva España, Izúcar, epidemia, viruela, muerte.

Abstract

This work is a historical approach to the violent and deadly murderer that was the smallpox epidemic of 1779-1780, which caused a terrible mortality in the Viceroyalty of New Spain. In particular, we will focus on the Izúcar region, located in the United States of Mexico. The main objective is to identify the impact of mortality that occurred in said region of Izúcar caused by smallpox, and that forced the civil authorities of Izúcar to request the viceregal authorities to reduce the taxes in that region by one third.

Keywords: New Spain, Izúcar, epidemic, smallpox, death.



INTRODUCCIÓN

Este trabajo está basado, en un expediente del Archivo Histórico Judicial de Puebla (AHJP) que informa sobre las consecuencias que dejó la epidemia de viruela en la zona de Izúcar. Existe un informe de los sacerdotes, donde se reporta una realidad terrible, una cantidad de personas fallecidas entre párvulos¹ y adultos de todas las calidades, pero haciendo mayor énfasis en los indios de nueve parroquias del Obispado de Puebla que pertenecían a la región antes mencionada, teniendo su fase más violenta en los meses de noviembre de 1779 hasta marzo de 1780.

En la época virreinal, las autoridades españolas enfrentaron una serie de circunstancias de diversa índole, como lo fueron las de tipo social, natural, de salud, geográfico, cultural, entre otras. No hubo una década a lo largo del periodo novohispano, que no se presentara alguna enfermedad o epidemia que al principio fue completamente desconocida por los naturales o indios, como la viruela (1520), el sarampión (1531), la tifo (1576), sólo por mencionar algunas que han sobresalido por la gran mortandad que causaron, así como también crisis agrícolas que provocaron la escasez y carestía de alimentos, hambre, desnutrición, o la ingesta de malos alimentos, entre otras.

El primer caso que conocemos históricamente de la presencia de la viruela en territorio americano es por el año de 1497 en tierras de la antigua isla de 'La Española', hoy República Dominicana. Posteriormente, la viruela se propagó a otras regiones o territorios del mismo continente como la Nueva España (México) en 1520, en Perú en 1526 y en Brasil en 1567 (Valdés, 2010). El comportamiento sociodemográfico durante este periodo fue de altas tasas de natalidad y de mortalidad, pero con una baja esperanza de vida, debido a las constantes enfermedades y epidemias que se presentaron.

Una de las enfermedades que constantemente se manifestó en el virreinato y que propició un descenso demográfico en la población india fue la viruela, una de las más mortíferas para la humanidad. La viruela llegó a tierras mesoamericanas alrededor del año 1520, cuando desembarcó en Veracruz un esclavo negro de nombre Juan Guía (Orozco, 1856) quien venía infectado de viruela en la tripulación de Pánfilo de Narváez.

¹ Niño pequeño de poca edad, que se aplica al que no ha llegado a los siete años. "Diccionario de autoridades (1726-1739)" <http://web.frl.es/DA.html> (consultado el 5 de junio de 2023).

Entre las epidemias² de viruela más significativas del siglo XVIII están la de 1748, 1762-1763, 1778-1782, 1797-1798, entre otras. Para este trabajo se centrará desde un acercamiento histórico a la epidemia de viruela de 1779-1780 que se presentó a lo largo y ancho del Virreinato de la Nueva España, en particular en la región de Izúcar (actualmente ubicado en el suroeste del Estado de Puebla). La viruela tuvo su origen en un brote endémico³ de la costa este del actual territorio de los Estados Unidos en el año 1775, la cual adquirió para el año de 1777 la dimensión epidémica, por la Guerra de Independencia de las Trece Colonias (Cramaussel, 2010). Por sus consecuencias es considerada como la epidemia más fuerte y mortal de la segunda mitad del siglo XVIII. Autores como José Gustavo González Flores (2013) referencian que en

algunas misiones de la península de Baja California, la viruela de 1780-1781 fue también la de mayor repercusión demográfica. En Valladolid y Guanajuato tuvo igualmente un fuerte impacto demográfico, si se compara con la epidemia de 1797 de acuerdo con los estudios de Neibeth Camacho. Sherburne Cook y Donald B. Cooper declaran que dicha epidemia fue la más devastadora de que se haya tenido memoria. (pp. 155-156).

El Barón Alejandro Von Humboldt hace mención de los destrozos que hicieron las viruelas en la segunda mitad del siglo XVIII, en los años 1760, 1779, y 1797, pero los acontecidos entre 1778 a 1780 fueron terribles. En ese año murieron tan sólo en la capital del virreinato de la Nueva España, nueve mil personas, sin tomar en cuenta las muertes que hubo en pueblos, villas, parroquias, etc.; "... todas las noches andaban por las calles los carros para recoger los cadáveres; esta epidemia de viruela de 1779 gran parte de la juventud de la sociedad novohispana pereció..." (Humboldt, 2004, p. 44).

Ante la problemática de salud que se vivió, las autoridades civiles de Izúcar y de toda la provincia, solicitaron a las autoridades virreinales que se les rebajara un tercio de los tributos. La pregunta que surge es la siguiente: ¿Cuál fue el impacto de mortandad que provocó la epidemia de viruela de 1779-1780 en los habitantes de la región de Izúcar? La hipótesis que se sostiene, radica de alguna manera, al igual que en otras partes o regiones del virreinato, en que la epidemia de viruela tuvo

² "Epidemia, *epi*, sobre, y *demos*, pueblos. Enfermedad contagiosa que momentáneamente afecta a un gran número de individuos de un país y que puede propagarse al mundo entero" (Malvido, 2006, p. 46).

³ "Relativo a endemia. Enfermedad que se repite con frecuencia en un sitio, región o país. Endemia, *en*, dentro, *demos*, pueblo" (Malvido, 2006, p. 46). Por ejemplo, la enfermedad del Ébola que se da en algunas regiones del continente de África.

efectos violentos en los habitantes de la región de Izúcar, principalmente entre los indios, y particularmente en grupos masculinos en edad reproductiva causando una terrible mortalidad que repercutió en el abasto de alimentos y semillas. Aunado a ello, las autoridades locales se vieron obligados a solicitar una rebaja en el tercio de los tributos ya que no había población masculina en edad reproductiva suficiente para trabajar la tierra y tampoco contaban con las fuerzas físicas y el recurso económico necesario.

Cada vez que se presentó alguna epidemia en el Virreinato, el número de habitantes de la población india disminuyó considerablemente al grado de llegar a creer que podían desaparecer, y por ende el número de indios tributarios era cada vez menor.

Sobre el tema de las epidemias en la Nueva España, si bien existe una abundante cantidad de trabajos historiográficos de investigación, muchos de ellos se centran en la Ciudad de México, algunos otros en regiones o parroquias de lo que fue el amplio territorio virreinal. Entorno a estudios sobre epidemias se encuentran trabajos como el de Enrique Florescano y Elsa Malvido que se intitula 'Ensayos sobre la historia de las epidemias en México'; la serie de artículos que contiene la obra, aportan interesantes datos sobre cómo fue el comportamiento de la viruela en los tres siglos novohispanos y su impacto demográfico en la tasa de mortalidad con una baja esperanza de vida. También está el trabajo que coordinó Mario Alberto Magaña Mancilla y que lleva por título 'Epidemias y rutas de propagación en la Nueva España y México (siglo XVIII-XIX)', en el que encontramos una serie de artículos relacionados con las epidemias más relevantes que se presentaron en los siglos XVIII y XIX, así como cual pudo haber sido la ruta de propagación. En cuanto a la viruela en particular, existen tres volúmenes intitulados 'El impacto demográfico de la viruela en México de la época colonial al siglo XX', editados por Chantal Cramaussel y David Carbajal, los cuales constituyen un extenso compilado de estudios particulares sobre el impacto demográfico de la viruela.

En particular durante este tiempo de estudio de 1779 a 1780 hay trabajos que estudian o analizan varias regiones del virreinato o del actual territorio mexicano, ya que en cada una de las regiones del virreinato las pérdidas humanas fueron muy significativas, pero ninguno ha estudiado o analizado la región de Izúcar con respecto a las consecuencias causadas por esa epidemia de viruela

de entre 1779 a 1780 o por alguna otra. Por tal motivo se hace necesario realizar un trabajo de estudio para la región antes citada.

ITZOCAN O IZÚCAR Y SU CONTEXTO

Itzocan, nombre original de Izúcar de Matamoros, ubicado en una zona de tierra caliente, durante la etapa de Mesoamérica perteneció a la región de la Coatlalpan, que se ubica en el suroeste del actual Estado de Puebla. Durante todo el periodo virreinal, Izúcar fue un pueblo de indios, pero que también estaba compuesto por españoles, negros, mestizos, mulatos, y demás calidades.

El territorio de la Coatlalpan que es al que perteneció Izúcar de Matamoros, se remonta a épocas tan antiguas de alrededor de 2400 y 2300 a.C.:

... se localiza en la parte suroeste del Estado de Puebla; el río Nexapa constituye la espina dorsal, y su cuenca la región que se tiene por estudió formalmente. Los municipios actuales que la conforman son Tepeojuma, San Martín Totoltepec, San Felipe Xochiltepec, Epatlán, Chietla, Atzala, Tilapa, Tlapanalá, Tepemaxalco, Izúcar de Matamoros, la parte sur de Huaquechula y el oriente de Tepexco. La mayoría de los pueblos prehispánicos de esta región se les conocía como coatlpanecas, es decir habitantes de la Coatlalpan (Paredes, 1991, p. 4).

Figura 1. Atlas geográfico de la Nueva España del siglo XVII donde aparece la región de la Coatlalpan como Coatalpanecas.



Fuente: Ortello, 1612, p.7.

Una vez hecha la conquista de Tenochtitlan, los castellanos fueron consolidando de manera jurídica y territorial a la Nueva España en una sociedad compuesta sólo por dos repúblicas, una de indios y otra de españoles.

Las repúblicas o pueblos de naturales, “se compusieron por lo general de varios poblados de indios, dichos poblados fueron llamados comunidades, donde una era la cabecera principal de estos pueblos o comunidades” (Pietschmann, 1996, p. 90). Izúcar fue una República de naturales o indios, su gobierno estuvo compuesto por un “Gobernador, Alcaldes, Regidores, Alguacil mayor y escribano, y otros oficios menores todos del estado común por ser muy raros los Caciques”⁴ (AGN. Instituciones coloniales, Padrones, volumen 28, fojas 3-4).

⁴ “La nobleza indígena tuvo un trato especial, al ser instrumentos clave en la instauración del nuevo orden colonial: fueron excluidos de tributo al rey, pudieron usar armas y caballos, pero, sobre todo, se instituyó para ella la figura del cacicazgo, una combinación de derechos y privilegios sobre tierras, mano de obra, poder heredar el título de “cacique” y ostentar escudo de armas, a la manera de la nobleza hispánica. Formalmente, fueron separados de la administración de justicia y de la recaudación de tributos, pero en la práctica, muchos caciques siguieron detentando el poder local a través del cargo de “gobernador” hasta el fin de la época colonial” (Aguirre, p. 16).

A lo largo del periodo novohispano existió una diferencia entre ser un 'indio noble' y ser un 'indio común'. Sobre la distinción de 'naturales nobles' y 'naturales tributarios o común' Olmos Sánchez señala que "a finales del período colonial aún se hacía distinción entre indios nobles e indios tributarios, descendientes unos de la antigua nobleza indígena y otros de los antiguos macehuales" (Olmos, pp. 217-241).

En Izúcar al no haber o existir nobleza india que detentaran el poder local a través del cargo de Gobernador, quienes ocuparon ese cargo eran los denominados indios del común que fueron sometidos al proceso del pago y recolección del tributo, cosa que los nobles tuvieron privilegios como, por ejemplo, el ser excluido del tributo del rey.

Para el año de 1535 su majestad el rey Carlos I de España, mandó como primer Virrey de la Nueva España a don Antonio de Mendoza, quien empezó a poner orden en la administración del virreinato al designar a personas letradas otorgándoles el título de alcaldes mayores, quienes tuvieron a su cargo la administración de determinados espacios territoriales (Gerhard, 1986). Para mediados del siglo XVI, entre los años de 1550 y 1570, el territorio de la Nueva España fue organizado y dividido política y jurisdiccionalmente en más o menos cuarenta provincias, cada una de ellas gobernada por un alcalde mayor (Gerhard, 1986). En esa división territorial que se hizo, aparece el pueblo de Izúcar administrado bajo la figura del alcalde mayor.

El pueblo de Izúcar:

capital de la jurisdicción de este nombre, se localiza a treinta y una leguas⁵ de la Ciudad de México y a dieciséis de Puebla, al sur a las faldas de un volcán; a tres leguas de distancia entre el oriente y norte colinda con el pueblo y curato de San Juan Epatlán; a tres leguas de la cabecera principal por el rumbo noreste está el pueblo de Tepeojuma; entre el poniente y norte de la cabecera a distancia de dos leguas está situado en pueblo de Tilapa; más inclinado al norte a distancia de dos y media leguas se halla el pueblo de Tepapayeca; a ocho leguas de distancia de la cabecera se encuentra el pueblos de Ahuatelco; a doce leguas hacia la parte

⁵ "Es una medida de tierra. Tiene 5000 mil varas de largo. Equivale a 4 kilómetros y 190 metros, o sea 4190 metros", (Robelo, 1997).

oriente se halla en pueblo de Ahuatlán y a trece leguas de la cabecera por la parte noreste se localiza el pueblo de Teopantlán... (Villaseñor, 1746, pp. 358-362).

Izúcar se caracterizó por ser un terreno donde abundaban mucho las frutas propias de su temperatura, así como carnes de toro y carnero; los indios sembraron y cosecharon trigo, producían también mucho anís, excelente garbanzo, y un género de azafranillo muy especial para teñir de amarillo y color de rosa (Archivo General de la Nación (AGN), instituciones coloniales, Padrones, volumen 28)⁶. En el último siglo del periodo novohispano, sembraban mucho trigo y motivaron la suspensión de entrada de harina, inclusive llegaron a sembrar más que los labradores españoles, en los dieciséis barrios de indios del lugar antes mencionado se sembró muchísimo trigo, lo que originó que las alcabalas⁷ de esta zona se aminoraron, los indios no pagaban la alcabala de trigo que vendían, de miel y panela (Archivo Histórico Judicial de Puebla (AHJP), Expediente 4042)⁸. También sembraban y cosechaban cacahuete, maíz y frijol; todos estos frutos que producían los indios con el cultivo del campo abastecían muchos lugares, y también, se podía observar la cría de ganado y arriería.

⁶ De aquí en adelante para las demás citas cuando hagamos mención del Archivo General de la Nación sólo pondremos las siglas AGN.

⁷ “La alcabala fue una imposición establecida en 1575; era un impuesto sobre el comercio de productos españoles o de origen europeo y su monto fue por entonces de 2% del valor de las operaciones” (García, 2002, p. 298).

⁸ De aquí en adelante para las demás citas cuando hagamos mención del Archivo Histórico Judicial de Puebla sólo pondremos las siglas AHJP.

habitantes, de los cuales 16 900 eran indios, 750 españoles, y el resto mestizos y de otras calidades” (Commons, 1971, p. 56).

LA ENFERMEDAD DE VIRUELA: LA MUERTE EN LA REGIÓN DE IZÚCAR

La devastadora epidemia de viruela de 1779-1780 llegó a la Nueva España en 1779 vía marítima ya que él o los enfermos de viruela muy probablemente venían de alguna isla caribeña y entraron por el puerto de Veracruz durante el segundo semestre de ese año, y pronto empezó a propagarse hacia la capital del virreinato. Los primeros casos de viruela en la capital novohispana se empezaron a manifestar en el Convento Hospital de Nuestra Señora de los Desamparados de la Orden de San Juan de Dios hacia el 20 de agosto de 1779.

Se habla de que tan sólo en aproximadamente 100 días que duró la epidemia hubo un aproximado de 45,000 infectados entre niños y adultos, y la cantidad de muertes que manejan alcanzaron la cifra de entre 9,000 y 10,000. Esta cantidad sólo corresponde a la Ciudad de México, aunque la enfermedad se propagó a otros lugares, regiones y parroquias como Puebla, Zacatecas, Michoacán, Jalisco, entre otros (Hidalgo, 2020). Para el caso de Puebla los hospitales llegaron a ser insuficientes por los cientos de contagios, por lo cual tuvieron que habilitar otro espacio para poder atender a los enfermos. En Cholula la epidemia cobró la vida de 4373 personas. En Xochimilco el número de muertos ascendió a 2000 (Miño, 2012).

En el área de estudio tenemos referencias que los primeros casos de la epidemia de viruela en la región de Izúcar se manifestaron particularmente en el mes de noviembre de 1779 y se extendió hasta el mes de marzo de 1780, así como en otras parroquias pertenecientes a esta región. La viruela tardó cuatro meses en llegar a Izúcar después de los primeros casos en la ciudad de México, y tuvo una duración en la región de aproximadamente 150 días en los meses ya mencionados.

Aquí surge la siguiente pregunta ¿Cuál pudo haber sido la ruta o el camino de propagación de la viruela para haber podido llegar a esta zona de Izúcar?

Se cree que la viruela llegó a la capital del virreinato vía Veracruz, entonces él o los enfermos de viruela tuvieron que tomar los siguientes caminos para llegar a Ciudad de México que fueron los siguientes:

durante el periodo virreinal, desde fines del siglo XVI, la red de caminos definidos en el oriente de Mé-xico, habían identificado dos rutas principales: a través de Jalapa y Orizaba, la desviación que pasaba por Puebla, así como las rutas que atravesaban la Sierra de Tláloc y los Llanos de Apán, en dirección a la ciudad de México (Méndez, 2013, p. 19).

Esto también quiere decir que la enfermedad llegó a Puebla por estos caminos o rutas de comercio. Al noroeste del virreinato la epidemia de viruela ingresó por Nayarit y el sur de Sinaloa, y de ahí se propagó hacia la Antigua California (Magaña, 2013).

Para el caso de Izúcar suponemos que el camino de propagación pudo haber sido no por una si por dos caminos, el primero pudo haber sido por Puebla atravesando comunidades como Atlixco, Huaquechula, Tepeojuma e Izúcar; o la otra ruta también pudo haber sido desde la Ciudad de México con rumbo hacia el Marquesado del Valle de Oaxaca, donde un punto obligado de paso era atravesar Izúcar, ya que era el camino Real de la Mixteca o también camino del Oro como se le conoció, también era la ruta regular de la costa del sur para Puebla (AGN, instituciones coloniales, Padrones, volumen 28).

Figura 3: Litografía del capitán de Dragones de la Reina Guillermo Dupaix, 1794.



Fuente: Tomado del grupo de Facebook de Puebla Antigua

En tiempos de epidemias y crisis, fue frecuente que los indios solicitaron moratorias con respecto al pago de tributos, y dichas solicitudes en ocasiones si se concedía y en otras no. Para que los oficiales de la Real Audiencia pudieran conceder las moratorias que los indios solicitaron, debían de visitar los lugares afectados, tener un conocimiento previo de la problemática que informaban las autoridades locales como los alcaldes, curas y gobernadores, elaborando descripciones de la gravedad de la situación (Molina, 2004).

Cuando el pueblo o comunidad se encontraba alejada a cinco leguas de la caja real;

... las autoridades locales se ocuparon de la Hacienda real cuando existió una distancia considerable entre las sedes de los distritos fiscales y sus jurisdicciones circunscritas, razón por la cual los oficiales reales tuvieron que buscar apoyo, delegando funciones en la persona de alcaldes mayores y corregidores ... (Yustes, 2002, p. 118).

El documento consultado fechado en marzo de 1780 es evidencia de la moratoria que solicitaban las autoridades locales para sus tributarios, por el estado en que se encuentra el expediente ya no

es posible leer algunas partes, en dicho documento se expresa la problemática vivida por la viruela en la región de Izúcar. En éste, el gobernador común de los naturales, Don Francisco, del pueblo de Izúcar solicitó a las autoridades de la Real Audiencia una moratoria, que se le rebajará un tercio de los tributos⁹ a los indios de esa jurisdicción, ya que el número de muertes de indios tributarios causados por el paso de la epidemia de viruela había sido lo bastante terrible (Archivo Histórico Judicial de Puebla (AHJP), Expediente 4639).

Por su parte, el Alcalde mayor de Izúcar Don Francisco de Paula Ximeno¹⁰, caballero de la Orden de Motensa, junto con el gobernador, alcaldes y regidores y de más común de naturales del pueblo elaboró un informe a las autoridades de la Real Audiencia donde describe cuales habían sido las consecuencias que la enfermedad de viruela había dejado. En el escrito les informa para su conocimiento sobre una gran mortandad de indios no sólo en el pueblo de Izúcar, sino de toda la provincia, ha sido una epidemia de viruela insólita ya que se resintió la carestía de semillas y el número de muertos fue lo bastante grande, también los indios no habían podido sembrar por no tener sus bueyes, caballos, y sus aperos con que lo hacían, ya que los habían vendido para poder curar a sus enfermos y los entierros los estaban debiendo por no contar con el dinero suficiente (AHJP. Expediente 4639).

... De acuerdo con las cédulas reales del siglo XVI, los corregidores y encargados de la recaudación fiscal debían recolectar los tributos cada cuatro meses: en abril, agosto y diciembre. Sin embargo, en ocasiones no hubo regularidad en las cuotas y tiempos de la recaudación, ya que algunos pueblos entregaban por tercios, otros por semestres y otros por años íntegros ... (Molina, 2004, p. 32).

⁹ “La contribución del tributo consistía en una cantidad de dinero específica, una cuota de grano y una obligación a la comunidad” (Yustes, 2002, p. 125).

¹⁰ El Rey Carlos III notificó el 19 de agosto de 1776 al entonces virrey de la Nueva España Antonio María de Bucareli y Ursúa por medio de una Real Cédula que había comisionado a Don Francisco de Paula Ximeno y Camalapedra como alcalde mayor de Izúcar por un tiempo de cinco años, sustituyendo en el cargo a Don Luis Berdugo y Santa Cruz (AGN, instituciones coloniales, Reales Cédulas Originales, Vol. 108, expediente. 86, foja 173).

En el caso de Izúcar se puede leer que la recolección de los tributos era por tercios. cada tributario debía pagar un peso y media fanega¹¹ de maíz, cuota que sólo involucraba a los jefes de familia de 18-50 años, así como a los indios que usufructuaban tierras en común (Molina, 2004, p. 32).

Para mediados del siglo XVIII, un indio tributario debía de pagar

... un peso en dinero, medía fanega de maíz convertible en cuatro y medio reales¹², cuatro reales de Servicio Real, medio real por salario judiciales españoles y medio real para el hospital indio de San José de los Naturales, un total de 17 reales y medio al año. Las jurisdicciones variaban en su aplicación de las reglas y la costumbre local siguió siendo el principal factor para determinar la sujeción al tributo y el pago. De 102 cabeceras a fines del siglo XVIII, 57 pagaban 17 y medio reales por tributario, tres pagaban más que esto y 42 pagaban menos. La escala de pagos iba de 13 a 22 reales y medio” (Gibson, 1984, p. 213).

En Izúcar para el año de 1746 había viviendo 853 familias de indios del idioma mexicano (Villaseñor, 1746), eso quiere decir que de tributos recolectaban \$853 pesos en dinero, y por media fanega de maíz por persona tributaria en kilogramos era igual 32.5 kg, en almud era igual a seis almudes, en litros a 27.531 litros, y en carga equivalía a un cuarto de carga. Montané, J.C. (s.f.). Diccionario para la lectura de textos coloniales en México. (Montané, 1998).

De lo que dice Charles Gibson sobre lo que debían de pagar los indios con respecto a los tributos a mediados del siglo XVIII, y también para tener una idea sobre los tributos que pagaban en los años de la epidemia antes señalada al alcalde mayor de Izúcar que era el encargado de juntar dicha contribución de todas las demás poblaciones que estaban sujetas a la zona antes mencionada, el

¹¹ Unidad de medida de granos y otras semillas “Diccionario de autoridades (1726-1739)” <http://web.frl.es/DA.html> (consultado el 12 de junio de 2023).

¹² Moneda del valor de treinta y cuatro maravedís, que se llamaba real de vellon (moneda de cobre provincial de Castilla, que se llamaba así porque según los romanos que usaron esta moneda, estamparon en ella una oveja). En algunas partes de España se entiende por real, el real de plata “Diccionario de autoridades (1726-1739)” <http://web.frl.es/DA.html> (consultado 13 de junio de 2023). “En 1686 Carlos II rebajó aún más el peso del real y creó un *real de vellón*, de cuenta, con un valor constante de treinta y cuatro maravedís en moneda de cobre. En 1737 Felipe V estableció una nueva equivalencia que perdurará ya hasta 1936: un real de plata nueva equivalía a dos reales de vellón; un peso *fuerte o real de a ocho* antiguo equivalía a veinte reales de vellón o a diez reales de los nuevos” (Rodríguez-Castilla, 2005, pp. 102-103).

único documento que se conserva de alguna población de la región antes citada es el de las poblaciones de San Andrés Ahuatlán y Santiago Teopantlán, poblaciones sujetas a Izúcar. Dichas poblaciones pagaban directamente el tributo al alcalde mayor de la zona antes mencionada ya que no había Gobernador de naturales en sus poblaciones.

En el documento se puede leer que en las comunidades de Ahuatlán había para el año de 1785 noventa y nueve y medio tributarios que pagaban un peso en dinero, media fanega de maíz del de a nueve reales Fanega (bajado el Diezmo) y cuatro reales de Servicio Real. En la comunidad de Teopantlán los tributarios eran doscientos veinte y siete y pagaban la misma cantidad. También se matricularon a treinta siete y medio tributarios mulatos y negros libres. Que pagaban veinte reales el casado con sus iguales, y a tres pesos los viudos, solteros y casados con distinta casta (AGN, instituciones coloniales, tributos, vol. 8, expediente 1, fojas 1-2)

Desafortunadamente para el caso de Izúcar o de alguna otra población sujeta no contamos con la información de lo que pagaban en tributos a mediados del siglo XVIII.

En la descripción que da el alcalde mayor, se enfatizan dos cosas, la primera en la carestía de semillas por la falta de siembras, y la segunda en lo violenta que fue la viruela dejando un número de muertes que fue lo bastante grande entre la población de esta zona. Además de ello, la documentación arroja una serie de cifras del número de muertos que hubo por parroquias de la región de Izúcar que pertenecían al Obispado de Puebla de los Ángeles, tanto de párvulos como de jóvenes y adultos (tributarios), donde el idioma de sus habitantes era el castellano y el mexicano (náhuatl).

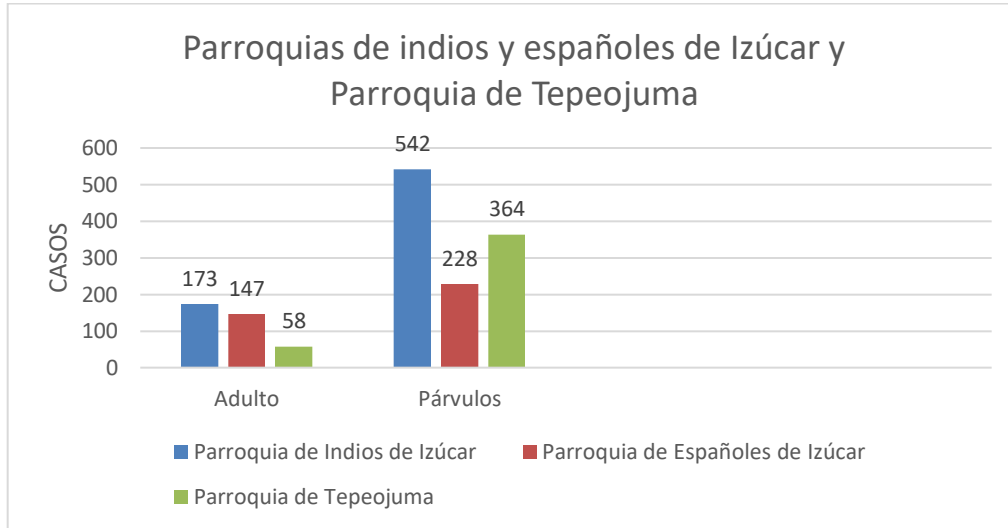
Para el caso de las dos parroquias que se encontraban ubicadas en la cabecera de la alcaldía mayor de Izúcar se cuenta con los informes de los párrocos sobre la cantidad de muertes que hubo en sus respectivas parroquias. Primero se tiene el informe del Bachiller Don Juan Antonio Texeda, teniente cura de la Parroquia de indios de Santo Domingo de Izúcar, quien dijo que durante la epidemia que se presentó en los meses de noviembre de 1779 a febrero de 1780, fallecieron en esa cabecera y pueblos de su doctrina: 173 adultos mayores de ambos sexos y de todas las edades de siete años arriba, y 542 párvulos de siete años hacia abajo (AHJP. Expediente 4639). En total se

registró una mortandad de 705 muertos todos ellos indios de ambos sexos y de todas las edades, siendo los más afectados por la muerte los pequeños.

Por su parte, el cura de la parroquia de españoles de Izúcar don Mathias Vélez de Valdivieso informó que en su parroquia murieron 228 párvulos y 147 adultos de ocho años arriba. Teniendo un total de muertes de 365 personas de todas las calidades (AHJP. Expediente 4639). Sumando el total de muertes de ambas parroquias de la cabecera de Izúcar que fueron la parroquia de españoles y la de indios, nos da un total de 1090 individuos fallecidos, un índice de mortandad bastante grande.

La epidemia de viruela afectó a otras parroquias de la zona de Izúcar, como, por ejemplo, tenemos el caso del curato de Tepeojuma, donde el cura don José Muñoz informó que murieron en su parroquia 364 párvulos y 58 adultos (AHJP. Expediente 4639), registrando una mortandad 422 muertes.

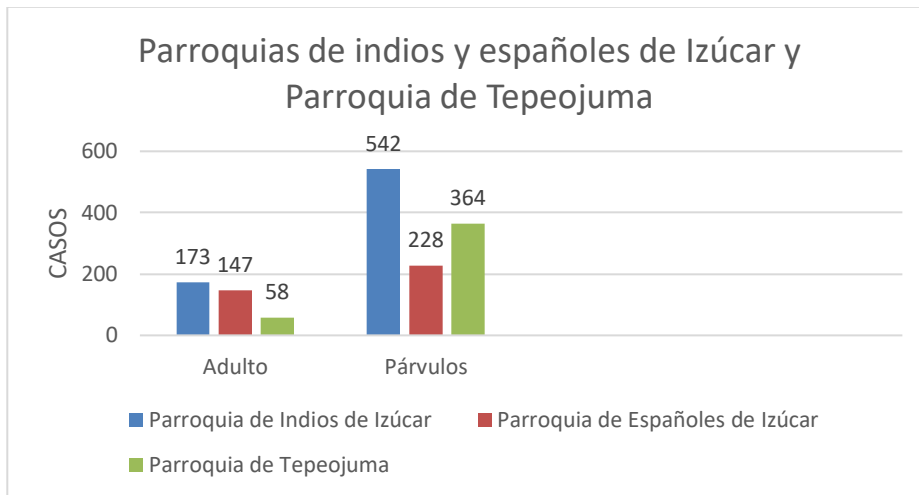
Gráfica 1. Muertes por viruela en las parroquias de indios y españoles de Izúcar y de Tepeojuma.



Fuente: Archivo Histórico Judicial de Puebla (AHJP), Expediente 4639, fojas 3-5

Del pueblo de Tilapa el cura don José Joaquín Oronsoro informó que murieron en su parroquia gente de razón de todas las calidades 23 adultos y 74 párvulos; indios 44 adultos y 3 párvulos (AHJP. Expediente 4639), teniendo una mortalidad de 144 personas.

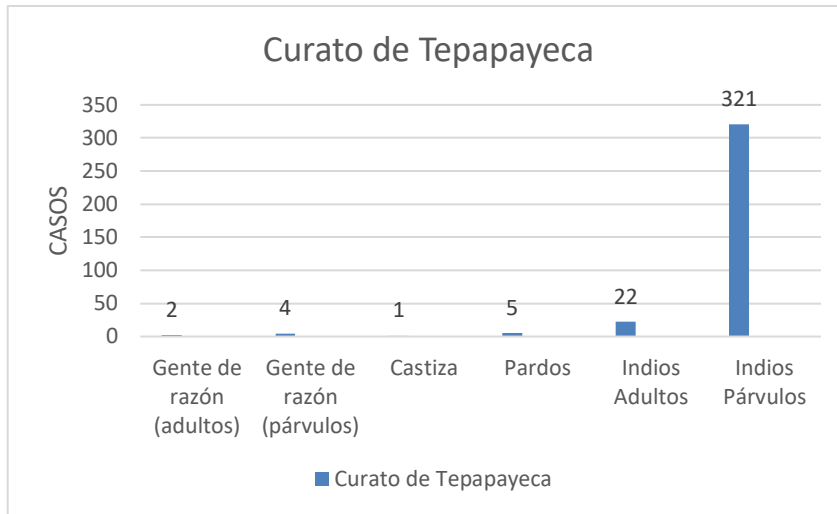
Gráfica 2. Muertes por viruela de párvulos y adultos de indios y calidades en Tilapa.



Fuente: Archivo Histórico Judicial de Puebla, AHJP, Expediente 4639, foja 6

Del curato de Tepapayeca, el Cura don Vicente Manuel Arias informó que la epidemia de viruela se hizo presente en esa comunidad en octubre de 1779 y duró hasta abril de 1780, registrando un total de 347 fallecidos; gente de razón fueron dos adultos y cuatro párvulos, una castiza y cinco pardos; mientras de los indios fueron 22 adultos y párvulos de pecho y hasta la edad de 12 años fueron 321 (AHJP. Expediente 4639).

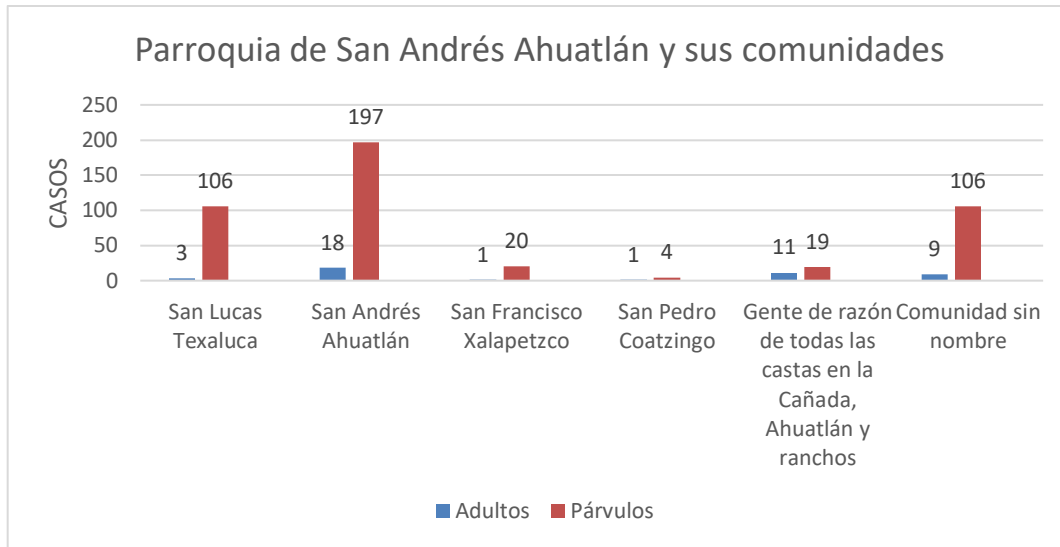
Gráfica 3. Muertes por viruela de párvulos y adultos indios de Tepapayeca.



Fuente: Archivo Histórico Judicial de Puebla, AHJP, Expediente 4639, foja 7

Por su parte, en San Andrés Ahuatlán, el Cura Remigio Ángel Abrego y Esquivel informó que el índice de mortandad fue la siguiente en las comunidades pertenecientes al curato: en San Lucas Texaluca, adultos tres y párvulos ciento seis; de la comunidad de San Andrés Ahuatlán las muertes fueron dieciocho adultos y ciento noventa y siete párvulos; de San Francisco Xalapetzco los difuntos fueron un y veinte un párvulos; de San Pedro Coatzinco los muertos fueron un adulto y cuatro párvulos; gente de razón de todas las castas en la cañada, Ahuatlán y ranchos fueron adultos once y diecinueve párvulos; así como también de una comunidad donde desafortunadamente ya es posible leer el nombre de la población y solo podemos ver y leer que dice Indios adultos nueve y párvulos ciento seis; teniendo un total de muertes de 307 individuos (AHJP. Expediente 4639).

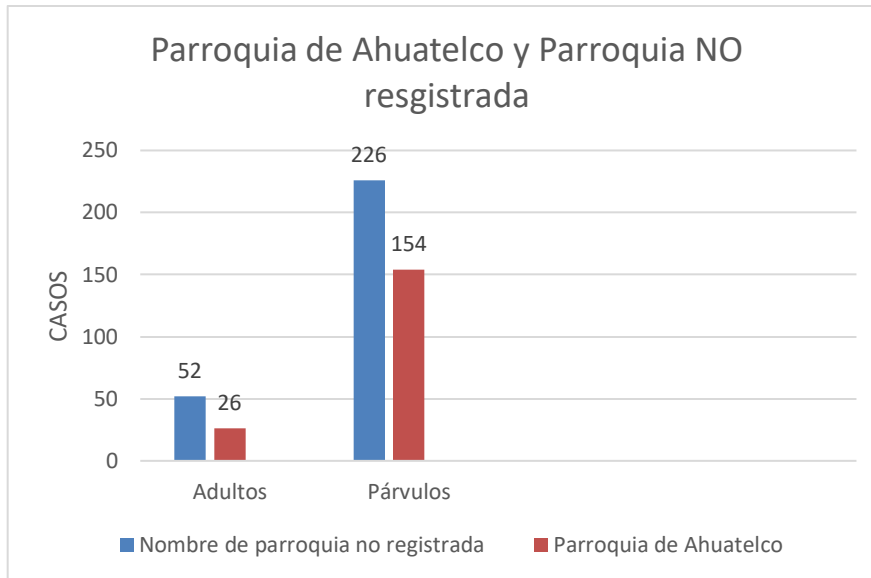
Gráfica 4. Muertes por viruela de párvulos y adultos en Ahuatlán y sus comunidades



Fuente: Archivo Histórico Judicial de Puebla, AHJP, Expediente 4639, foja10

De San Andrés Ahuatelco, el Cura don José Manuel González informó que en su parroquia se manifestó la viruela en diciembre de 1779, en la que murieron 154 párvulos y 26 adultos, teniendo un total de 180 fallecidos. Don Mariano Anguiano informó que, en su parroquia, donde no está registrado el nombre de la comunidad, murieron 226 párvulos y 52 adultos, dando un total de 278 muertes (AHJP. Expediente 4639).

Gráfica 5. Muertes por viruela de párvulos y adultos en Ahuatelco y parroquia no registrada.



Fuente: Archivo Histórico Judicial de Puebla, AHJP, Expediente 4639, fojas 8-9

Por último, para el caso de Xicotzico, perteneciente al pueblo y curato de San Juan Epatlán, tenemos un total de 120 fallecidos entre párvulos y adultos (AHJP. Expediente 4639).

Sumando todas las cantidades de cada una de las parroquias nos da como resultado que en la región de Izúcar, el índice de mortandad por la epidemia de viruela fue de 2,888 individuos, siendo más párvulos que adultos, y desde luego los indios siendo el grupo masculino de edad de reproducción el más afectado. Como se puede leer, para la población india que se dedicaban al trabajo del campo fue una verdadera catástrofe demográfica, ya que en lugar de que la población fuera en aumento iba en declive lo que representaba una gran pérdida de indios o gente tributaria para la Corona castellana.

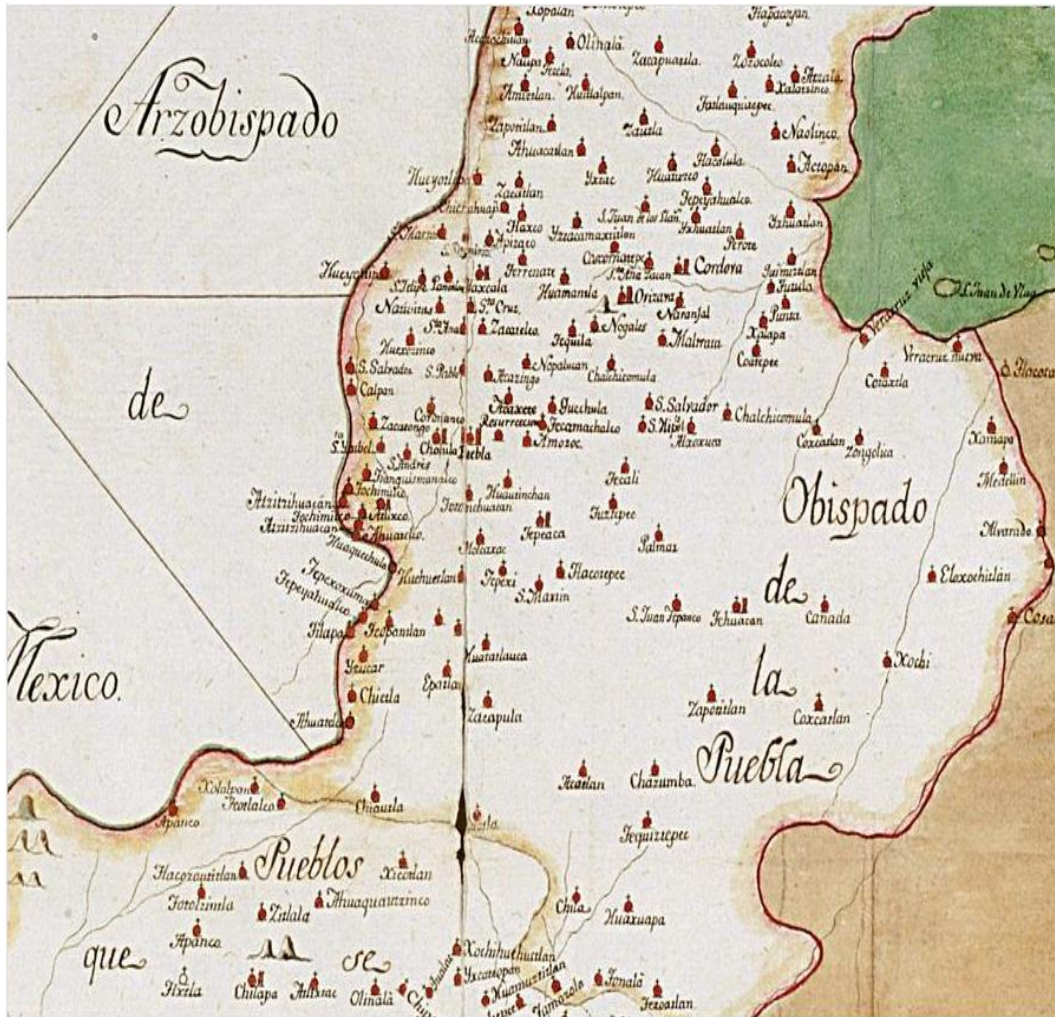
Los niños fueron los más afectados con la enfermedad, porque como podemos leer y ver en las gráficas son los que presentan más número de muertes, así como también los jóvenes se vieron afectados. En cambio, los adultos podemos ver que las cifras de muertes no son tan altas como las de los párvulos, esto puede deberse a que pudieron haber sobrevivido a una anterior epidemia de

viruela y sus organismos se volvieron inmunes al nuevo brote de la misma enfermedad (Cooper, 1980).

Ante esta gran mortandad que hubo por la epidemia de viruela no sólo en Izúcar, sino que, en todo el Virreinato, se empezó a tener lo que se denomina generaciones huecas, producidas por la brutal caída en el índice demográfico de la población, esto quiere decir, que se traduce en que

los grupos de edad que desaparecen en un momento dado, y su ausencia se refleja en el mismo año en que desaparecen y también a largo plazo; cuando debieron de casarse, como no están, la nupcialidad bajará entre 15 y 20 años después, edad promedio para el matrimonio; y por supuesto, los hijos que debieron de procrear los años siguientes tampoco estarán, mermando el número de nacidos a lo largo de su supuesto periodo de fecundidad (Malvido, 2006, p. 46).

Mapa 3. Mapa geográfico del Obispado de Puebla, en que se comprenden los curatos y sus idiomas.



Fuente: PARES, Portal de Archivos Españoles. Archivo General de Indias.

En esta imagen se muestra el mapa del Obispado de Puebla de los Ángeles que fue hecho en 1805 cuando el Obispo era Manuel Ignacio González del Campillo, en el que podemos ver y leer la distribución geográfica de las parroquias que había en ese entonces en el obispado, y con una flecha de color negro se muestra donde se localizan las parroquias de Izúcar, Ahuatlán, Tilapa, Tepeojuma, entre otras, que se vieron violentamente afectadas por la epidemia de viruela de 1779-1780.

CONCLUSIONES

Las crisis demográficas a lo largo de la historia de la humanidad se han manifestado por dos grandes causas, primero guerra o conflictos sociales, y segundo, por cuestiones de naturaleza biológica tales como epidemias y en el caso de las hambrunas provocadas por la carestía de granos o semillas asociados a factores de tipo climático o agrícola. Se puede decir que ha corrido demasiada tinta al estudio y análisis del tema de las epidemias en la Nueva España, tal y como en otras regiones del Virreinato. Las terribles consecuencias de las cifras documentadas de mortandad fueron muy catastróficas durante los tres siglos del periodo novohispano.

La epidemia de viruela que afectó a los habitantes del virreinato de la Nueva en España, en la segunda mitad del siglo XVIII, en los años antes ya citados, lo hizo de manera violenta teniendo como consecuencias tan terribles crisis demográficas con el número de habitantes fallecidos en las diferentes zonas o regiones donde se padeció y se tiene conocimiento. Como se puede leer en este trabajo, la población más afectada en el caso de la región de Izúcar, fueron los indios. El estudio de la mortandad entre varias parroquias de la misma región, permitió identificar el terrible daño que causó esta epidemia de viruela, en los habitantes de dicha región, donde se aprecia que el número de fallecidos entre la población infantil fue alta, seguido por jóvenes y adultos; y de esta manera poderla vincular a los aspectos económicos como son primero la falta del pago de tributo que era obligatoria para los indios por lo cual debía de realizarse, la falta de mano de obra en particular india, y otro punto a destacar las fuertes repercusiones a la agricultura por la falta de siembra y desde luego de cosecha.

Acerca de las muertes de niños y jóvenes que fueron más que las de los adultos, Cooper plantea que esto pudo haberse debido, a que un cierto número de indios pudieron haber sobrevivido a una anterior epidemia de viruela y sus organismos se volvieron inmunes al nuevo brote de la misma enfermedad. Un planteamiento que el autor brinda para poder explicar por qué los adultos sobrevivieron más o registraron menos muertes a la viruela que los niños y jóvenes (Cooper, 1980).

Otro factor que agregaría sería el alimenticio, que probablemente los niños y jóvenes no estaban bien alimentados y nutridos como lo pudieron haber estado los adultos y algunas otras calidades, y eso pudo haber sido otro factor para que resistieran más a la enfermedad. La dieta alimenticia de

Los indios consistía en el consumo de maíz, frijol, chile y calabaza, complementada con los productos vegetales y animales que tradicionalmente cada región podía cultivar, cazar, pescar o recolectar; el consumo del maíz en tortillas o la masa con la que hacían atoles a los indios nutricionalmente les proveía de energía. Mientras que, a los españoles, las harinas como pan, el consumo de carne de animales de pollo, res y cerdo, así como de granos como el arroz, árboles frutales, leche, queso, manteca entre otros alimentos, nutricionalmente les proporcionaba energía, carbohidratos, fibra, así como la vitamina del potasio.

La epidemia de viruela ocasionó en la región, así como en otras tantas generaciones huecas o frustradas, esto quiere decir que cuando los niños y jóvenes alcanzaran su edad reproductiva, se iba a tener un descenso ya sea a corto o mediano plazo en los nacimientos como reflejo de la epidemia. También esta crisis epidémica debió haber interrumpido embarazos y nacimientos, y en algunos otros casos abortos, dejado huérfanos y desde luego la pérdida de familias completas y seguridad nupcias.

Para la elaboración de este trabajo se encontraron limitantes como, por ejemplo, el que no existe o se conserva documento si los oficiales de la Real Audiencia respondieron a solicitud concediendo la moratoria que pedían sobre una rebaja en los tercios de tributos de la región de Izúcar. Así como también no se encontró documentación sobre un aproximado del número de habitantes que había en la zona ya citada en la década de los setenta del siglo XVIII.

La viruela durante el periodo virreinal y del México independiente hasta la primera mitad del siglo XX se convirtió en una enfermedad endémica con brotes o apariciones frecuentes. Sabemos por los avances científicos y tecnológicos que la viruela sólo es transmisible de persona a persona, vía contacto cara a cara, por la inhalación de las vías respiratorias, y que su periodo de incubación puede variar de 7 a 17 días. Las personas más factibles a la muerte pueden ser los jóvenes o personas de una edad avanzada. Como tal no existe un tratamiento específico contra la viruela para controlar o eliminar, por tal motivo es importante la prevención por medio de la vacuna que fue descubierta por el médico inglés, Edward Jenner en 1796 (Valdés, 2010).

REFERENCIAS

Aguirre, R. (2006). Los caciques en las instituciones españolas durante el periodo colonial tardío. Una primera aproximación, Universidad Autónoma de México (UNAM). Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2289/4.pdf>

Archivo general de la Nación (AGN), instituciones coloniales, Padrones, volumen 28.

AGN, instituciones coloniales, tributos, vol. 8, expediente 1.

Archivo Histórico Judicial de Puebla (AHJP), Expedientes 4042 y 4639.

Cramaussel, Ch. (2010). *El impacto demográfico de la viruela en México de la época colonial al siglo XX. La viruela antes de la introducción de la vacuna. Volumen I*, Zamora, Michoacán, México, El Colegio de Michoacán.

Commons A. (1971). *Geohistoria de las divisiones territoriales del Estado de Puebla*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

Cooper D. (1980). *Las epidemias de la ciudad de México 1761-1813*, México, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Primera edición.

Diccionario de autoridades. (1726-1739) <http://web.frl.es/DA.html>

Diccionario para la lectura de textos coloniales en México. https://www.colson.edu.mx/testamentos/Diccionario_montane.aspx

Florescano E. y Malvido E. (1982). *Ensayos sobre la historia de las epidemias en México*, Tomos I y II, México, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Garavaglia J. C. y Grosso J. C. (1996). Indios, campesinos y mercado. La región de Puebla a finales del siglo XVIII, en *Revista Historia Mexicana*, vol. 46, núm. 2 (182) octubre-diciembre 1996.

García, B. (2002). La creación de la Nueva España, en *Historia General de México*, México, El Colegio de México, Cuarta reimpresión, diciembre 2002.

Gibson, Ch. (1984). *Los Aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*, México, Siglo Veintiuno editores.

- González, J. G. (2013). Consecuencias demográficas y rutas de propagación de las epidemias en Taxiomaroa (1738-1798), en *Epidemias y rutas de propagación en la Nueva España y México (siglo XVIII-XIX)*, Baja California Sur, México, Primera edición.
- Hidalgo, M. (2020). José Ignacio Bartolache y sus instrucciones para la cura de las viruelas epidémicas. Ciudad de México, 1799, en *Educación y pandemia: una visión académica (págs. 233-240)*. Ciudad de México: UNAM IISUE.
- Humboldt, A. (2004). *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Editorial Porrúa, Séptima edición.
- Magaña, M. A. (2010). “Epidemia de viruela en la Península de Baja California entre 1769 y 1834”, en *El impacto demográfico de la viruela en México de la época colonial al siglo XX. La viruela antes de la introducción de la vacuna. Volumen I*, Zamora, Michoacán, México, El Colegio de Michoacán.
- Magaña, M. A. (2013). La epidemia de viruela de 1780-1782 y sus rutas de propagación en el noroeste novohispano, en *Epidemias y rutas de propagación en la Nueva España y México (siglo XVIII-XIX)*, Baja California Sur, México, Primera edición.
- Malvido E. (2006). *La población, siglos XVI al XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), primera edición.
- Méndez, S. (2013). Xalapa, Jilotepec y Naolinco: una ruta de contagio en el camino Veracruz-México, 1765-1820, en *Epidemias y rutas de propagación en la Nueva España y México (siglo XVIII-XIX)*, Baja California Sur, México, Primera edición.
- Miño, M. (2012). “El otoño de la muerte. La crisis demográfica de 1779 en la Ciudad de México”, en *Revista de Historia Mexicana*, vol. 62, núm. 2 (246) octubre-diciembre 2012.
- Muriel, J. (1991). *Hospitales de la Nueva España. Tomo II. Fundaciones de los siglos XVII y XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Cruz Roja.
- Ortello A. (1612). *Theatro del Orbe de la Tierra*, Amberes, Bélgica.
- Orozco, M. y Berra M. (1856). *Apéndice al diccionario universal de historia y de geografía*, TOMO III, México, Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante.
- Torres, J. I. (2024). Muerte en el otoño e invierno de 1779-1780 en la antigua región de Itzacan (Izúcar). *A&H, Revista de Artes, Humanidades y Ciencias Sociales*, 10 (19), 50-77.

- Olmos, I. (1986). "Consideraciones sobre la población indígena novohispana a finales del periodo colonial", en *Estudios de historia social y económica de América*, No. 2 (1986), pp. 217-241. Recuperado de: <https://ebuah.uah.es/dspace/handle/10017/5729>
- Paredes, C. (1991). *El impacto de la conquista y colonización española en la antigua Cotlalpan (Izúcar, Puebla) en el primer siglo colonial*, México, Cuadernos de la Casa Chata, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Peter, G. (1986). *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Instituto de Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Pietschmann, H. (1996). *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencia en Nueva España. Un estudio político administrativo*, México, Fondo de Cultura Económica, Primera edición al español.
- Portal de Archivos Españoles (PARES). Archivo General de Indias.
- Rivaya, J. (2010). Incidencias de la viruela y otras enfermedades epidémicas en la trayectoria histórico-demográfica de los indios Comanches, 1706-1875, en *El impacto demográfico de la viruela en México de la época colonial al siglo XX. Estudios de larga duración. Volumen III*, Zamora, Michoacán, México, El Colegio de Michoacán.
- Rodríguez, J. y Castilla, J. (2005). *Diccionario de términos de Historia de España. Edad Moderna*, España, Ariel.
- Sahagún, B. (2006). *Historia General de las Cosas de la Nueva España*, México, Editorial Porrúa, Decima primera edición.
- Torres, J. I. y Sánchez, D. (2021). Llamados a servir: cura de almas y cuerpos en el Hospital Juanino de Izúcar (s. XVIII), en *Revista Digital de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales*, Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, año 7, número 13, noviembre 2020-abril 2021.
- Valdés, R. (2010). La viruela desde el punto de vista médico, en *El impacto demográfico de la viruela en México de la época colonial al siglo XX. La viruela antes de la introducción de la vacuna. Volumen I*, Zamora, Michoacán, México, El Colegio de Michoacán, 2010.

Villaseñor y Sánchez, J. A. (1746). *Theatro americano. Descripción general de los reynos y provincias de la Nueva España, y sus jurisdicciones*, México, en la imprenta de la viuda de D. Joseph Bernardo de Hogal, Impresora del Real, y Apostólico Tribunal de la Santa Cruz en todo este Reyno, Libro II.

Yustes, C. (2002). Las autoridades locales como agentes del fisco en la Nueva España, en *El gobierno provincial en la Nueva España, 1570-1787*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).